



OTORGA PATENTE COMERCIAL.-
DECRETO EXENTO N° 40.480.-
CALBUCO,

20 OCT 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 19- AGOSTO- 2011, presentada por don(a) PAMELA CAROLINA MELIAN DELGADO,

..... domiciliado en calle

N° localidad de la comuna, fono
2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 98, de fecha 28 DE JUNIO- 2011.

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° 2019 de fecha 02 DE SEPTIEMBRE-2011.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) PAMELA

CAROLINA MELIAN DELGADO, R.U.T.

domicilio comercial, calle SECTOR RURAL- K.M. N° 65 localidad EL AVELLANAL

de esta comuna, la patente comercial de MINIMARKET,

..... Actividad Económica 521112 CAPITAL \$ 500.000.-

..... Dicho funcionamiento se hace a contar del SEGUNDO semestre del presente año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



.....
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- | | |
|-----------------|----------------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Of. Partes. |
| 2.- Tesoreria. | 5.- Adm. Y Finanzas. |
| 3.- Secretaria. | 6.- Control |

7.- Rentas y Patentes (2).